



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.680 / 2016.

ZAPALLAR, 16 de Agosto del 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016 de fecha 28 de Julio de 2016 que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Solicitud del Presidente del Comité de Pequeños Agricultores Ex Hacienda de Catapilco, de fecha 26 de Julio de 2016.
- Certificado de Acuerdo N° 302/2016 de Sesión Ordinaria N° 22/2016 de Concejo Municipal de Zapallar, de fecha 12 de Agosto de 2016, emitido por el Secretario Municipal.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Subvención Especial al COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES EX HACIENDA DE CATAPILCO**, por la cantidad de \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos), para pozo profundo y compra de 0,5 litros de agua por segundo.
- 2° **GIRESE cheque a nombre del COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES EX HACIENDA DE CATAPILCO, Rut. N° 65.255.120-3**, por la cantidad de \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos).
- 3° **IMPUTESE al subtítulo 215.24.01.004.000.000: Organizaciones Comunitarias.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

C: SUBVENCIONES 2016 / D.A. 4680/2016.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- DEPTO. DE ADM Y FINANZAS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- DEPTO. DE CONTROL
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / SEC / pfc.